

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL I PREMIO NACIONAL DE POESÍA EMERGENTE 2023

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La editorial Cuadranta, convoca el I PREMIO NACIONAL DE POESÍA EMERGENTE 2023.

El premio tiene por objeto contribuir a fomentar la creación y el desarrollo de la expresión escrita, a través de obras literarias en el género poético y en lengua castellana, así como la divulgación de la cultura en sus distintas manifestaciones.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

Podrán concurrir a este premio todos los escritores mayores de edad y de nacionalidad española que residan en España y que **notengan obra poética publicada**.

TERCERA.- SOLICITUD, FORMA DE PRESENTACIÓN, REQUISITOS Y PLAZO.

1.- La obra deberá ser enviada a través del correo electrónico elequipode@editorialcuadranta.com en cuyo **asunto** debe figurar **PREMIO POESÍA + NOMBRE AUTOR**.

Los originales deberán presentarse adjuntando en un archivo aparte los **datos personales y de contacto** del participante (nombre del autor, DNI, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico y una breve semblanza —5 líneas mínimo— del autor con relación de libros publicados si los tiene).

Todas las obras deberán ser **originales e inéditas**. El autor/a declara, al presentarse, que su obra no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena, así como la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.

Incumplir cualquiera de las condiciones determinadas en esta base será motivo de descalificación automática.

2.- **Requisitos** que deben reunir las obras presentadas: estar escritas en lengua castellana, ser inéditas en cualquier lengua y no haber sido publicadas o premiadas (en todo o en parte) en certámenes anteriores.

Si una vez presentada la obra a concurso, esta obtuviese algún premio en fechas anteriores al fallo, el autor deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización de este premio y su obra será excluida automáticamente.

La obra deberá tener en su conjunto una extensión mínima de 35 poemas y un máximo de 100. Éstos irán a doble espacio, en letra Arial 12 y en formato Word.

A su entrega, las obras deberán estar terminadas sin ser susceptibles de añadir partes o cambios con posterioridad al fallo del Certamen.

3.- **Plazo de presentación** de trabajos: El plazo de admisión y recepción de las obras comenzará el 1 de marzo, siendo la fecha límite las 23.59 horas del día 30 de abril de 2023. No se admitirá ninguna obra presentada fuera del plazo fijado.

CUARTA.- DOTACIÓN DEL PREMIO Y CESIÓN DE DERECHOS.

Se establece un premio único e indivisible dotado con **MIL EUROS (1.000 €)**, así como la publicación de la obra ganadora. La dotación económica será considerada como anticipo a cuenta de la cesión de los derechos de explotación de la obra.

La editorial Cuadranta se compromete a publicar la obra ganadora para el acto de entrega del Premio. Dicho premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que le pudieran corresponder.

Finalistas: las mejores obras a criterio del jurado serán seleccionadas como finalistas. En ese caso se propondrá la edición a los autores/as durante el año 2023. En dicha edición deberá figurar en la portada la leyenda "FINALISTA PREMIO NACIONAL DE POESÍA EMERGENTE 2023".

QUINTA.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN.

1- El jurado calificador de las obras estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario. El criterio de valoración del jurado será la calidad de los trabajos presentados.

2- El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar en mayo de 2023.

SEXTA.- OTRAS DISPOSICIONES.

1- La editorial Cuadranta se reserva el derecho de tomar iniciativas y resolver cuestiones no reguladas ni contempladas en las presentes bases, así como a interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación, siempre que estime que con ello pueda contribuir a un mayor éxito del premio.

2.- Los participantes en este concurso eximen a la editorial Cuadranta de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir.

3.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

4.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en la base de datos del grupo editorial Olé Libros, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del PREMIO NACIONAL DE POESÍA EMERGENTE 2023

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo considerasen necesario, a la dirección de correo electrónico elequipode@editorialcuadranta.com.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor de los mismos garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne al grupo editorial Olé Libros de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.